

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Barcelona, 27 de septiembre de 2011

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores FERGO AISA manifiesta lo siguiente:

En relación a la tramitación de la solicitud de concurso formulada por Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa respecto a FERGO AISA, y ante las informaciones aparecidas este fin de semana en prensa, la Sociedad informa que, si bien el 16 de septiembre fue dictado auto de declaración de concurso por parte del juzgado pertinente, dicho auto, que no fue finalmente comunicado a las partes por un defecto de forma, fue posteriormente suspendido en su ejecución por dicho motivo, estableciendo el 30 de septiembre como plazo para subsanar dicho defecto y para llegar a un acuerdo entre las partes. Dicha suspensión, fue posible por la predisposición de ambas partes para llegar a un acuerdo, sobre el que se está trabajando en estos momentos.

Atentamente,

D. CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente-Consejero Delegado